

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2675/25.-

Ramallo, 10 de julio de 2025.-

VISTO:

La preocupante situación sanitaria y edilicia en la Comisaría de la localidad de Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que en el patio de dicha dependencia policial se encuentra un pozo a cielo abierto donde desagotan las cloacas del edificio;

Que esta situación representa un foco de contaminación y riesgo sanitario tanto para el personal policial como para los vecinos que eventualmente deban ingresar a la comisaría;

Que el uso de un pozo a cielo abierto para el vertido de líquidos cloacales es una práctica completamente insalubre, contraria a toda normativa sanitaria vigente y altamente peligrosa para la salud pública;

Que la red cloacal existente en la localidad de Pérez Millán pasa por la vereda del edificio de la comisaría, lo que haría técnicamente viable y de sencilla ejecución la conexión formal del establecimiento a dicha red;

Que desde hace tiempo existen reclamos por parte del personal policial y vecinos de la comunidad ante el estado general de deterioro edilicio y falta de condiciones mínimas de salubridad en la comisaría;

Que el Municipio tiene la responsabilidad de garantizar condiciones edilicias y sanitarias adecuadas en los edificios públicos del Partido, especialmente en aquellos vinculados a la seguridad ciudadana;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de ----- Obras y Servicios Públicos, que de manera urgente proceda a realizar las gestiones necesarias ante el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, para lograr la conexión a la red cloacal existente en la vía pública del edificio de la Comisaría de la localidad de Pérez Millán, eliminando el pozo a cielo abierto actualmente utilizado como sistema de desagüe.-----

SEGUNDO) Envíese copia del presente a los medios de comunicación, a la Delegación de ----- Pérez Millán y a la Secretaria de Obras Públicas para su conocimiento.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE